

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-010518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 11

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””11) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que debido al cambio de administración municipal, es necesario cerrar y aperturar nuevas cuentas bancarias, con el objeto de un mejor control y de transparentar la gestión municipal 2018-2021.
- II- Que deben nombrarse a los refrendarios de cheques de las nuevas cuentas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el cierre de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro, en las entidades financieras necesarias.**
2. **Autorizar la apertura de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, en las entidades financieras necesarias.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita cheque por el monto que se requiera para la apertura de cuentas corrientes y de ahorro necesarias.**
4. **Nombrar como refrendarios a los funcionarios siguientes:**

NOMBRE	CARGO
Roberto José d'Aubuisson Munguía	Alcalde Municipal
Vera Diamantina Mejía de Barrientos	Síndico Municipal
Víctor Eduardo Mencía Alfaro	Primer Regidor Propietario
Leonor Elena López de Córdova	Segunda Regidora Propietaria
José Guillermo Miranda Gutiérrez	Sexto Regidor Propietario
Santiago Antonio Morán	Tesorero Municipal

Siendo la condición dos firmas, indispensablemente la firma del Señor Tesorero Municipal y la firma de cualquiera de los refrendarios autorizados.

5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para incluir en la póliza de fianza de fidelidad a todos los refrendarios de las cuentas a aperturarse, incluido el Tesorero Municipal.**

6. **Facultar al Señor Tesorero Municipal, para que a futuro efectúe la apertura de nuevas cuentas bancarias en las instituciones financieras que sean convenientes, de acuerdo a las necesidades institucionales.**
7. **Autorizar a que dichos cierres y aperturas entren en vigencia a partir del 1 de junio de 2018.-Comuníquese """".**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**